

Facultad de Economía



¿Cómo puedo hacer mi Servicio Social?

Programas del SUAyED:

Apoyo a la Secretaría Académica

Apoyo a la Docencia

Institución pública registrada en el programa de Servicio Social de la UNAM

Artículo 91

Exención por edad

El servicio social es de carácter obligatorio como requisito de titulación



La Facultad de Economía tiene la responsabilidad de formar profesionales con una sólida preparación académica. En este proceso, la Facultad apoya a los estudiantes para realizar los trámites relativos al Servicio Social a través de la **Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social**.

Artículo 4 del Reglamento Interno del Servicio Social:

La duración mínima del servicio social será de 6 (seis) meses y la máxima de 2 (dos) años, cubriéndose por lo menos 480 (cuatrocientas ochenta) horas efectivas de actividad, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 6 del Capítulo II del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México."

«De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o y 5o. Constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de las escuelas incorporadas deberán prestar su servicio social como requisito previo para la obtención del título profesional»

En esencia, existen dos formas de cubrir el requisito del servicio social

Instituciones registradas ante la UNAM

Los programas para prestar el servicio social deberán estar registrados en la **Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)** y contar con la aprobación de la Secretaría de Exámenes Profesionales de la Facultad y clave correspondiente. Para escoger alguno los programas registrados se debe consultar en la página de la DGOAE la lista de programas vigentes y seleccionar uno de ellos.

Exenciones

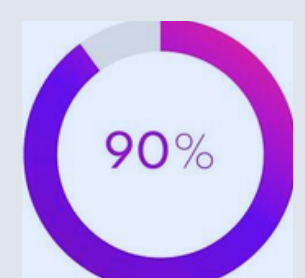
Artículo 91

Artículo 52

(Personas mayores y Trabajadores al servicio del Estado)



Para comenzar todo trámite, debes haber cubierto al menos el 70% de los créditos totales de la carrera (90% en el caso de las exenciones).



INSTITUCIONES REGISTRADAS ANTE LA UNAM



¿Cómo comienzo mi trámite?

Para conocer los programas registrados, visita la página de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y selecciona el de tu preferencia.

<https://www.dgoae.unam.mx>

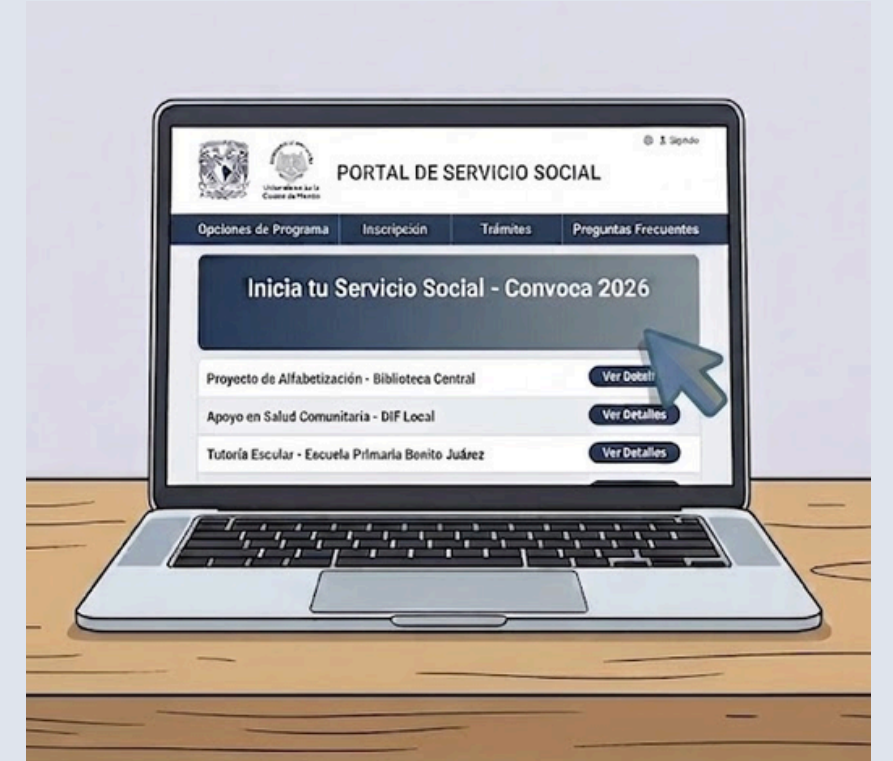
1

Consulta el Programa de Servicio Social

<https://www.siasypp.unam.mx/>

Ya que hayas seleccionado el programa autorizado, comunícate con la dependencia o institución que lo ofrece, para obtener tu carta de aceptación.

2



3

Una vez aceptado en la dependencia o institución, acude a la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social, en un plazo no mayor a 15 días, a entregar la siguiente documentación:

Algunas instituciones solicitan una carta de presentación emitida por la Facultad, en la que conste que has cubierto los requisitos mínimos para comenzar con tu servicio social.

Mayores informes al
5556222112

1. Una fotografía tamaño infantil
2. Constancia de avance en créditos y promedio. Puedes tramitarla en servicios escolares del SUAyED
3. Solicitud de inscripción al Servicio Social. Puedes imprimirlo en:
<http://economia.unam.mx/suayed/social/Solicitud-SS.pdf>
4. Carta de aceptación de la institución donde realizará el servicio en original y 2 copias, dirigida a la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social.

La carta debe contener:

- Nombre y número de cuenta
- Razón del servicio social
- Horario y periodo de realización
- Clave y nombre del programa
- Especificar que se cubrirá un total de 480 horas
- Firma del jefe directo, director o la persona calificada para tal fin
- Hoja membretada y sellada

Para finalizar este trámite, es necesario presentar un informe al término del servicio social, con un mínimo de seis cuartillas.

¿Puedo hacer mi servicio social en el SUAyED?

Como institución registrada, el SUAyED de la Facultad de Economía también ofrece programas para realizar tu servicio social.

Atendiendo el perfil del estudiantado de este sistema, el SUAyED suscribió dos programas de Servicio Social:



Programa 1. Apoyo a la Secretaría Académica
Programa 2. Apoyo a la docencia

Requisitos:

- Promedio mínimo de 8 (ocho)
- Capacidad de comunicación
- Buena redacción y ortografía
- Manejo de paquetería de cómputo
- Facilidad de integración de grupos de trabajo
- Habilidades docentes
- Haber acreditado la asignatura en la que será ayudante

A vuelta de correo el área responsable del programa te canalizará con el profesorado para acordar las actividades a desarrollar, las responsabilidades, el periodo, los días y horarios de trabajo, además te informará el procedimiento para el alta del servicio social.

Una vez elegido el programa debes, escribir al correo suayed_estudiantiles@economia.unam.mx manifestando el interés de participación, con los siguientes datos:

- 1.Nombre completo
- 2.Número de cuenta
- 3.Número de teléfono móvil
- 4.Asignaturas en las que te gustaría apoyar como ayudante de profesor
- 5.Disponibilidad
 - a.Abierta – Presencial en un horario de 06:45 a 13:00 horas SI __NO __
 - b.Abierta – Zoom en un horario de 06:45 a 13:00 horas SI __NO __
 - c.Distancia SI __NO __
- 6.Recursos tecnológicos para administrar sesiones en Zoom
 - a.Equipo de cómputo SI __NO __
 - b.Conexión a internet SI __NO __
- 7.Historial académico, en formato pdf (no se aceptan capturas de pantalla, ni fotos borrosas). Puedes obtenerlo en <https://www.dgae-siae.unam.mx>



Para concluir el trámite

Nota:

Para concluir el trámite es necesario que la Jefatura de la División apruebe el informe

En un periodo no mayor a 15 días del termino del periodo es necesario entregar un informe de actividades que debe contar con el visto bueno del profesorado

¿Cómo funcionan las exenciones?

Artículo

91

Artículo 91. Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presenten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios.

Entregar la documentación completa en la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social para ser revisada y proceder al trámite de liberación:

1. Carta de Artículo 91 en papel membretado, original y tres copias, firmadas por el jefe inmediato superior o persona autorizada, con fecha actual. Consulta formato en: <https://economia.unam.mx/suayed/social/carta-91.docx>
2. Original y fotocopia de último talón de pago (ingreso).
3. Una fotografía tamaño infantil
4. Constancia de avance en créditos y promedio
5. Solicitud de inscripción al Servicio Social. Puedes imprimirlo en: <https://economia.unam.mx/suayed/social/Solicitud-SS.pdf>
6. Carta de manifestación de actividades, con extensión de 3 cuartillas, indicando las actividades que ha desempeñado en el último año de labores, firmada por el interesado.

Artículo

52

Artículo 52 Quedan exentos de prestar el servicio social las personas mayores de 60 años o que tengan una enfermedad grave.

Entregar la documentación completa en la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social para ser revisada y proceder al trámite de liberación:

1. Acta de nacimiento actualizada original y copia.
2. Copia de la credencial del IFE o INAPAM
3. Una fotografía tamaño infantil
4. Constancia de avance en créditos y promedio
5. Solicitud de inscripción al Servicio Social. Puedes imprimirlo en: <https://economia.unam.mx/suayed/social/Solicitud-SS.pdf>

Es importante señalar que, sea cual sea la modalidad que elijas, deberás llevar tus documentos ante la Secretaría de Servicio Social y Titulación para que la DGOAE registre oficialmente ante la UNAM el alta del servicio social. De no hacerlo, no tendrá validez para la titulación.

¿Cómo concluyo mi trámite?



Una vez concluido tu servicio social, la institución en la que lo prestaste te expedirá una Carta de conclusión. Debes entregarla en original y dos copias junto con dos impresiones del informe de actividades en las oficinas de la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social. Ahí te darán la fecha en la que puedes recoger la carta de liberación del servicio social.

Al interesado que no entregue carta de término de servicio social en un plazo de 15 días posteriores la fecha en la que se expidió, se le cancelará la tramitación del servicio social

En resumen:



Consultas los programas disponibles



Acudes a la Institución a registrar tu servicio

Das de alta tu servicio

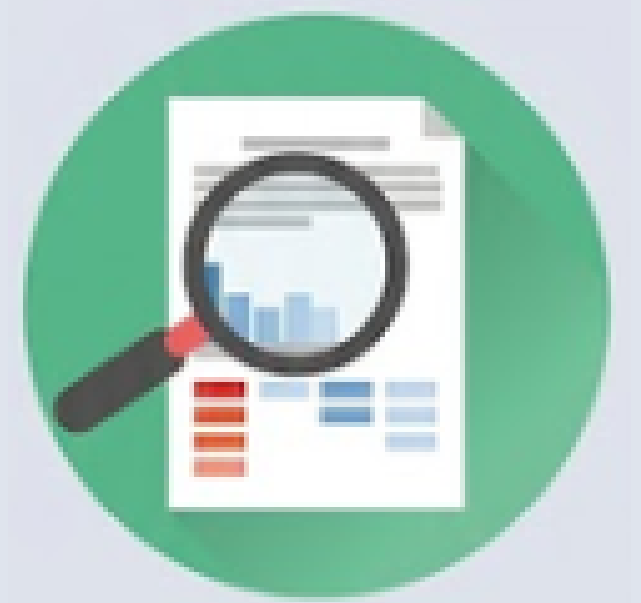


Cumples con tus horas de servicio

El informe va aquí



Obtienes tu Carta de Conclusión

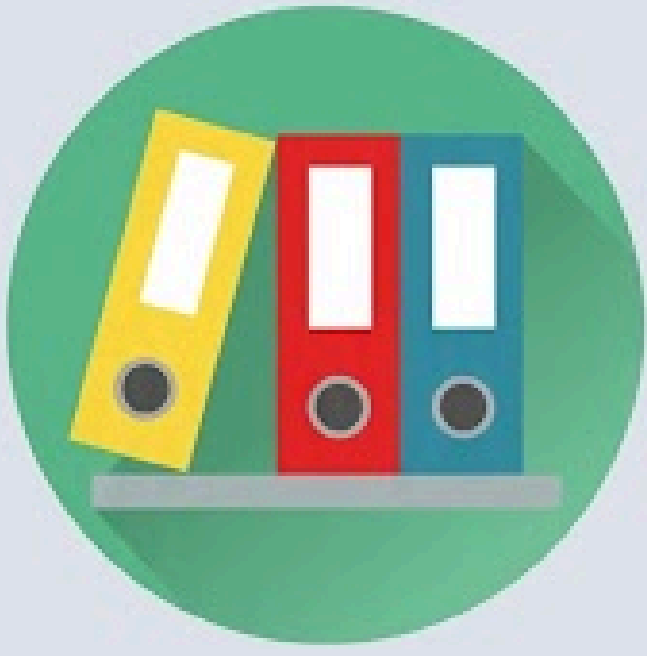


Reúnes tus documentos

Entregas en la Secretaría de Exámenes profesionales y Servicio Social

Vuelves por tu Constancia de liberación

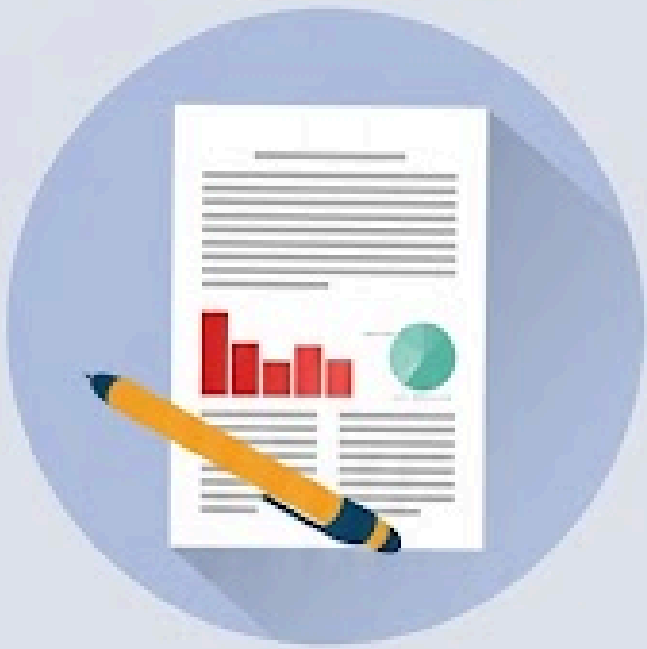
Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia



Mtra. Rosa María García Torres

Jefa de la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

garcia@economia.unam.mx



Lda. María del Carmen Reyes Yáñez

Secretaría Académica

Teléfono: 5556222130

suayed_secreacademicab@economia.unam.mx

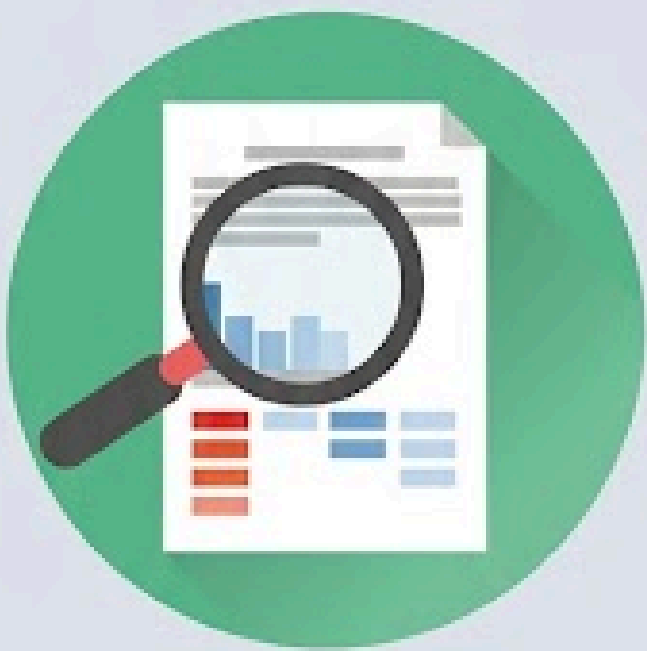


Esp. Mariana Díaz de León Ávila

Asuntos Estudiantiles

Teléfono: 5556222124

suayed_estudiantiles@economia.unam.mx



Lda. Lizbeth Sarahi Hernández Angel

Servicios Escolares

Teléfono: 5556222129

suayed_escolares@economia.unam.mx



Mtra. Mariana Velázquez Camacho

Control Docente

Teléfono: 5556222136

marianv@economia.unam.mx

Mtro. Ignacio Cruz López

Plataforma de servicios educativos

Teléfono: 5556222136

suayed_moodle@economia.unam.mx

SUAyED de la Facultad de Economía

Primer piso del edificio «b».

Martes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas o al tel. 55 56 22 21 29.

Secretaría de exámenes profesionales y servicio social de la Facultad Economía

Primer piso del edificio «b».

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas; viernes de 9:00 a 13:30, y de 16:00 a 19:00 horas, o al tel. 55 56 22 21 12.



Edificio B, primer piso, circuito escolar s/n.
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510.
México, CDMX

Horarios de atención:
Martes a viernes: 10:00 a 15:00 hrs. y 17:00 a 19:00 hrs.
Sábados: 9:00 a 13:00 hrs.



(55) 5622 2129



suayed.economia.unam.mx



Suayed Economía Unam



[@suayedEconomia](https://twitter.com/suayedEconomia)